

Estrategias comunicacionales y promoción de derechos en la infancia.

Lenta, María Malena, Zaldúa, Graciela y Peirano, Rosana Julia.

Cita:

Lenta, María Malena, Zaldúa, Graciela y Peirano, Rosana Julia (2011). *Estrategias comunicacionales y promoción de derechos en la infancia. III Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología. Sociedad Interamericana de Psicología, Asunción.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/489>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pEgt/hdG>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ámbito de la Psicología: Psicología Comunitaria

Eje Temático: Otras temáticas diversas

Institución: Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires

Autoras: Malena Lenta, Graciela Zaldúa, Rosana Peirano

Título: Estrategias comunicacionales y promoción de derechos en la infancia

I. Introducción

Los nuevos regímenes de subjetivación-desubjetivación en el capitalismo se instalan sobre las instituciones tradicionales como la familia, la escuela, el hospital que ya no soportan, abriendo a nuevos escenarios de dominación, exclusión y desigualdades.

La infancia como campo de controles y tensiones jurídicas, sociales, políticas se convierte en el paradigma de la exclusión en contextos de vulnerabilidad social. Las brechas existentes entre la enunciación de sus derechos y sus problemáticas prioritarias y la realidad de la exclusión ponen al descubierto las nuevas lógicas de la reproducción social que nos llevan a interrogarnos sobre la posibilidad de habilitar la promoción de derechos en la infancia como prácticas subjetivantes, propiciatorias de identidades no tuteladas y facilitadoras de la creación colectiva.

El discurso de la minoridad asentado en las instituciones del patronato, define a la infancia a partir de la “incapacidad” o la “falta” y reduce al niño a la condición de *zoé* (la mera supervivencia), clausurándole el acceso al *bíos*, es decir, a la participación en la vida política, la ciudadanía (Agamben, 2004).

Contrariamente, una perspectiva de derechos para abordar el campo de la infancia, implica como señala Bustelo (2008), reconocer la *eleidad* presente en la relación intergeneracional. La *eleidad* constituye una responsabilidad del adulto sobre el niño, como garantía de un desarrollo de una autonomía-heterónoma, en el contexto de una inserción emancipatoria que admita la perspectiva de un porvenir.

La titularidad de los derechos conferida a niños y niñas en las nuevas normativas elaboradas a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño se confronta con las posibilidades de exigibilidad directa por parte de los mismos. De este modo, la ciudadanía de la infancia debe ser considerada en la tensión entre la heteronomía y la autonomía que depende de la política para poder generar las condiciones de puesta en ejercicio.

El artículo 12 de la CIDN, el derecho a la voz y a ser escuchados, se establece en un principio general de la construcción de la subjetividad del niño pues tiene en cuenta todas las dimensiones de su experiencia vital e intelectual y no simplemente sus emociones.

En el ámbito de la política, la parresía es un atributo fundamental para la constitución del buen ciudadano y un prerequisite de todo discurso político. Para Michel Foucault (2004), la parresía implica el coraje de la denuncia del hablar franco, el no mentir. Se trata de un ejercicio opuesto al ocultamiento pero también se diferencia de la práctica de la retórica, pues no intenta convencer a nadie, es, simplemente, decir la verdad. La parresía debe ser el modo a partir del cual se construye la ética de la relación adulto-infancia.

II. Promoción de derechos y comunicación.

La promoción de derechos y la comunicación desde prácticas y saberes críticos en salud son construcciones colectivas que persiguen la sensibilización y el reconocimiento de tensiones entre diversidades, adversidades, saberes locales y científicos, espacios y territorios; en la intensidad enunciativa y práctica de sujetos de derecho que desmantela la fijeza del modelo dominante y descontextualizado: emisor-mensaje-receptor.

La tarea desafiante de ruptura con ese modelo es la promoción de espacios comunicacionales donde los enunciados se enhebran desde las construcciones subjetivas y colectivas de sentidos como resultado de la percepción y la vivencia de necesidades, vulnerabilidades, violencias, asimetrías.

Decir (se) y escuchar(se) supone un movimiento dialéctico superador que integra las posibilidades de procesos identificatorios. Pensar los modos colectivos de realización radial es pensar también los esfuerzos que propicien espacios de equidad e inclusión. La importancia del trabajo y la voz colectiva por la inclusión y la equidad, las vicisitudes de las negociaciones y los intercambios; se constituyen en facilitadores de procesos identificatorios favorecedores de modalidades de integración para chicos y chicas –procesos que desde la dimensión subjetiva se vincula con la forma en que es percibida, con la manera en que se interpretan y experimentan los múltiples mensajes-; no sólo con su grupo de pares sino con los actores de su comunidad.

El *darse tiempo* da vuelta la lógica de velocidad de la transferencia de la modalidad de información que nos circunda. *Darse tiempo* para pensarse y pensar la comunidad remite a procesos de reinversión al yo y al colectivo de pertenencia; ensanchando el universo de sentidos.

La producción radial se configura como un dispositivo mediador que alberga las condiciones de posibilidad de expresión-interrelación-participación-creación y desde la potencialidad de estas prácticas mediadoras, la apuesta se concentra en comprender la comunicabilidad radial como herramienta facilitadora y alternativa para el discurso.

III. Metodología

Se trata de una investigación exploratoria-descriptiva que, desde un enfoque cualitativo, aborda a través del Análisis Crítico de Discurso (ACD) narrativas de niños, niñas y adolescentes en dispositivos comunicacionales.

Los dispositivos comunicacionales abordados fueron de dos tipos: medios de comunicación radiales y grupos focales donde se implementaron psicodinámicas grupales. La muestra fue intencional y se consideraron los siguientes criterios de inclusión: producciones elaboradas por niños y niñas de 6 a 12 años, habitantes de territorios vulnerables urbanos.

Se trabajó con tres unidades de análisis: las microproducciones radiales “Una ronda de derechos” realizada por 6 niñas y niños en Radio Tinkunaku en 2008 de José C. Paz y “Radiochanguito” realizada por 4 niños y niñas de la Ciudad de Rosario, emitido por diferentes emisoras comunitarias durante 2008. En ambos casos participaron niños y niñas de entre 8 y 12 años tanto en la producción como en la realización de la puesta en el aire. Y una producción comunicacional en el barrio Villa 15 de la CABA, en el marco de un programa de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la CABA, con 6 niños y niñas de 6 a 10 años de edad.

En todos los casos, se recortaron las producciones discursivas de los niños y niñas referidas a temáticas específicas: el barrio, el juego, la definición de los derechos identificados y las expectativas de vida.

Para el análisis de los datos, los recortes textuales fueron identificados según unidad de pertenencia: Radio Changuito=RC, Radio Tinkunaku=RT y Villa 15=V; y la secuencia de la oración al interior de cada una de las unidades, con numeración ascendente. El nombre que identifica al enunciador es ficticio a fin de resguardar la identidad de los informantes.

IV. Resultados y discusión

Los escenarios en los cuales se recrean los eventos comunicativos abordados se establecen en ámbitos diferentes. En el caso de Radiochanguito, se trata de una microproducción radial realizada con alumnos del cuarto grado de la escuela Bajo Hondo de la ciudad de Rosario, en el marco de un dispositivo comunicacional itinerante. La producción discursiva abordada emerge del trabajo de cada uno de los niños y niñas que conforman el colectivo escolar. A partir de la consigna de recrear una historia que narre posibles sucesos en sus contextos de vida, surgió la producción escrita denominada “Los pibes feos y los enemigos” que fue reproducida en el dispositivo comunicacional en el marco de algunos comentarios introductorios de los niños. En el texto abordado, participan con voz cuatro niñas y niños aunque se incluye el material elaborado por todo el grado.

El dispositivo comunicacional radial “Una ronda de derechos” fue realizado por niños y niñas de José C. Paz que participaron de talleres alusivos a los derechos de la infancia en el marco de la radio comunitaria Tinkunaku. A partir de sus propios enunciados fueron construyendo explicaciones y nuevos sentidos acerca de algunos derechos incluidos en la CIDN.

La producción comunicacional realizada con chicos y chicas habitantes de la Villa 15 se constituyó a partir de las interacciones que ellos realizaban entre sí al interrogarse sobre el barrio y los problemas de la vida cotidiana.

Los tres contextos comunicacionales se desarrollan de manera diferencial tanto en función de sus objetivos como de los ámbitos de producción. Sin embargo se asemejan en la medida en que, a partir de la habilitación desde mundo adulto, los niños y niñas desarrollan la capacidad de imaginar, crear, explicar y comprender problemas, necesidades y derechos de su vida cotidiana a partir de la propia voz y las facilitaciones de la construcción de una voz colectiva.

Dimensión lingüística.

En el caso de Radio Changuito, el texto se segmentó en dos momentos. Un primer momento referido a la connotación del acto creativo y otro que refería a la producción colectiva en sí misma.

En el primer momento, se marca una diferencia en la enunciación desde la tercera persona del plural: *ellos*, *los chicos* y la primera persona del singular *yo*. Mientras que al primer modo le sigue una definición

abstracta de los derechos vinculados a la creación a partir de verbos en infinitivo: *dibujar, pintar, inventar*; al segundo modo le corresponden acciones concretas ligadas a la experiencia vital. La aparición del verbo *hacer* se liga a acciones concretas de creación en contextos cotidianos: *Dibujo cuando estoy aburrido porque mi mamá no me deja salir (RC4 – Camila 9 años)* o *Calco con carbónico (RC6 – Juan 9 años)*.

El segundo momento de la producción textual de Radio Changuito consiste en la lectura del relato creado por el grupo, realizada por Pedro (9 años). El relato es protagonizado por "Los Pibes Feos", "Los Enemigos" y el perro y el espacio donde se desarrolla la acción es la *villa*.

Los sucesos acontecidos son: *pelearon* los grupos, *murió uno de "Los Pibes"*. Aparición de la policía y encarcelamiento de "Los Enemigos". Luego salida de uno de "Los Enemigos" quien chocó al *perro* pero prontamente se redime al *salvarlo y adoptarlo*.

El relato en tercera persona refiere a pelea, muerte, castigo y redención, en un contexto de violencia similar al que habitan los niños y niñas cotidianamente.

En el caso de "Una ronda de derechos" de Radio Tinkunaku, el texto aparece fraccionado en tres momentos según los temas tratados: los derechos en general y los derechos específicos referidos al juego y la creación y a la protección socio-económica.

Se observan dos dimensiones respecto de la expresión de los derechos, una de carácter abstracto enunciada desde la tercera persona del plural: ellos, todos (RT1 – Brenda 10 años), los y las (RT13 – Walter 11 años); y otra a partir de la primera persona del plural: *nosotros* o el singular: *yo* que adscribe a explicaciones y ejemplos: *Las cosas que nos corresponden, te tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela (RT3 – Brenda 10 años)* o *Yo creo que nosotros necesitamos más cosas que los ricos (RT11 – Mercedes 8 años)*.

La dinámica interaccional que adquiere el texto siguiendo el modo de entrevista apela a la estrategia interrogativa como puente entre los planos abstractos y generales y los específicos y extensos: *¿Qué es posición económica? (RT8 – Mercedes 8 años)* o *¿Qué son los derechos? (RT2 – Mario 11 años)*.

La perspectiva de la infancia como colectivo social, se patentiza en la utilización de pronombres personales en primera persona del plural y tercera persona del singular. Asimismo, se observa la consideración de la infancia no como una entidad neutra sino en la que conviven diferentes géneros, a partir de la inclusión de sujetos femeninos y masculinos. Ambas modalidades no se observaron en la producción de Radio Changuito.

El producto del grupo focal realizado con niños y niñas de la Villa 15 aparece organizado a partir de la modalidad de la conversación, configurando tres momentos que obedecen a los dúos que interactúan a partir de tres tópicos comunes: el barrio, el juego y la perspectiva de futuro.

La estrategia discursiva implementada en los tres segmentos del texto fue la interrogación aunque no se siguió la sucesión pregunta-respuesta en cada una de las secuencias. En la primera de ellas, interrogador e interrogado cambian de rol en el desarrollo de la misma, dando cuenta de la libertad emergida del acto lúdico de creación comunicacional.

En el texto se observa un enfrentamiento entre dos grupos enunciado desde la primera y tercera persona del plural: *nosotros* (los chicos) y *ellos* (los chicos grandes) que se diferencian en relación a la acción desarrollada por cada uno, en el contexto del *barrio, la villa*. Mientras que las acciones de nosotros/los chicos refieren a actividades lúdicas: *jugar a la pelota (V39 – Facundo 6 años)* o *a la escondida, a la mancha (V21 – Jimena 9 años)*, ellos/los chicos grandes: *Unos toman mucho (V4 – Nelson 10 años), roban (V24 – Facundo 6 años)* o *Se drogan, roban, fuman... fuman porro (V51 – Ana 8 años)*.

Esta diferenciación entre ellos y nosotros aparece como amenaza del porvenir o destino del cual escapar: *¿Qué te gusta ser cuando seas más grande? (V38 – Nelson 10 años)*, a lo que se responde: *Me gusta jugar a la pelota. No me gustan los que drogan (V39 – Facundo 6 años)*.

Se destaca en el recorte textual de la producción comunicativa de los chicos y chicas de Villa 15, la descripción de situaciones de vulnerabilidad transitadas todos los chicos y chicas que habitan en contextos de pobreza, tanto los pertenecientes al *nosotros* (los niños y niñas) como aquellos que conforman el grupo de *ellos* (los adolescente). Estas puntualizaciones sobre las amenazas al porvenir de la infancia también se observan en la narración elaborada por los chicos y chicas de Radio Changuito.

El tipo de lengua privilegiado en las indagaciones es el oral y desde esta oralidad se analizaron los dos pilares fundamentales: expresividad y vocabulario.

En cuanto a los niveles del uso de la lengua, en la mayoría de las emisiones; se identifica una lengua de nivel coloquial ya que es de uso frecuente, natural, espontánea con matices afectivos: expresiva.

Cada una de las enunciaciones de niños y niñas posee una posición singular respecto de lo narrado-enunciado. En la mayoría de los discursos se pesquiza la preeminencia de la posición homodiegética del narrador o narradora ya que se presenta como alguien que ha y/o vive ese mundo relatado.

Se relevan las siguientes funciones de los despliegues de contenidos desde los narradores y narradoras: función narrativa (emite desde su subjetividad cómo acontecen los hechos y sus percepciones y emociones respecto de los mismos); función de control (búsqueda de incidencia); función comunicativa (supone un destinatario); función testimonial (objetivo de dejar huella de o los acontecimientos, considerándose como fuente de un saber concreto) y la función emotiva (despliegue de emociones, percepciones y mundo interior).

Dimensiones intertextual y social.

Las tres producciones discursivas permitieron la elaboración de categorías emergentes para la interpretación de los datos: los derechos como definición, la especificidad de los derechos (el juego, la protección), el circuito producción-comunicación-creación y territorios y vulnerabilidades, las cuales fueron consideradas en función a los derechos anunciados en la CIDN.

Respecto de los derechos como definición:

- *(los derechos son) Las cosas que nos corresponden, te tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela. (RT3 – Brenda 10 años)*
- *Los chicos tienen derecho, a dibujar, a pintar a inventar cosas, a escribir a inventar. (RC1 – Camila 9 años)*

Estas definiciones propuestas por los niños y niñas remiten a los derechos generales enunciados en la CIDN:

Derecho 1: A que sean considerados en el ámbito de la Convención todos los menores de 18 años. En la República Argentina se entiende por niño todo ser humano desde su concepción.

Derecho 3: A que el interés del niño sea lo primero en todas las medidas que lo conciernen.

Desde la especificidad de los derechos, enuncian respecto de: el juego:

- *Los chicos y las chicas tenemos derechos a disfrutar de juegos y recreación. Los gobiernos y las autoridades públicas tienen que hacer que se cumplan estos derechos. (RT13 – Walter 11 años)*
- *A los chicos del barrio nos gusta jugar a la pelota. (V2 – Nelson 10 años)*

La CIDN privilegia la acción lúdica de la infancia, fundamentalmente, desde el Derecho 31:

- a) Al descanso y al esparcimiento, al juego y las actividades recreativas apropiadas para su edad.
- b) A participar en la vida cultural y artística, deportiva y de esparcimiento.

Respecto de los enunciados pluritemáticos acerca de la protección, se visibilizan preocupaciones y tensiones que atañen situaciones de vulnerabilidad concretas: discapacidad, salud y vivienda; en estos tres casos.

- *Y los que tenemos capacidades diferentes debemos recibir una ayuda especial, un tratamiento especial. (RT21 – Martín 8 años)*
- *Los cuidados especiales son como cuando uno está enfermo y viene tu mamá y te mimas. (RT22 – Walter 11 años)*
- *La vivienda es tener techo, paredes y todo eso que nos protege. (RT23 – Mercedes 8 años)*

En cuanto a capacidades diferentes-discapacidad el Derecho 23 se remite a: “A que todo niño mental o físicamente en desventaja pueda disfrutar de vida plena y en condiciones que aseguren su dignidad.”

Los enunciados de “cuidados especiales” hacen directa referencia a la vincularidad materna y el lazo tierno que suscita. Connota con la importancia de los primeros vínculos como derecho primordial:

Derecho 9. A no ser separado de sus padres excepto por el interés superior del niño.

En referencia al “estar enfermo”; el Derecho 24 es preciso y se vincula con el disfrutar: “A disfrutar del más alto nivel de salud”.

En cuanto los enunciados implicados en el circuito producción-comunicación-creación se infiere la concurrencia de la producción colectiva en espacios participativos como superador de los enunciados singulares planteados por los derechos: Derecho 12. A formarse un juicio propio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta.

Derecho 13. A buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, en forma artística o por cualquier medio que el niño elija.

Los niños y niñas enuncian las posibilidades de construcción colectiva artística en los diferentes momentos del proceso creativo.

- (...) cada uno fue escribiendo una palabra, después dos palabras, luego tres y así continuamos hasta que le encontramos un buen final (RC9 – Pedro 9 años).
- Se tiene que decir más fácil porque yo no puedo pedir ayuda diciendo una palabra tan difícil. (RT19 – Melisa 9 años)

Los territorios son definidos y categorizados desde los problemas. El barrio se despliega desde las posibilidades de cambios respecto de situaciones de vulnerabilidad y desamparo.

- ¿Cómo pensás que es el barrio? (V40 – Dario 8 años) Feo... o sea (V41 – Mora 8 años)
- ¿Cómo te gusta que cambie? (V31 – Jimena 9 años) Que no se droguen. Que no sean como son ahora (V32 – Nelson 10 años)
- Después en la calle se pelearon y se murió uno de "Los Pibes". (RC15 – Pedro 9 años)

En cuanto a las situaciones de vulnerabilidad y adicciones los siguientes derechos enuncian:

Derecho 19 A que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual.

Derecho 33. A ser protegido contra el uso ilícito de drogas y a que se impida que se les utilice en la producción de tales sustancias.

V. Conclusión.

El desafío de las realizaciones comunicacionales radiales como estrategias de promoción de derechos implican la construcción de caminos previos que conllevan la sensibilización por temas y problemas que atañen la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes, la búsqueda de datos en fuentes primarias –los propios actores sociales, constructores de la cotidianeidad-: vecinos, maestros, compañeras y compañeros, los próximos. Esta información es transformada en conocimiento, el cual es problematizado, interpelado.

La facilitación inicial de las producciones parten del placer de escuchar y ser escuchado y la reflexión sobre la emoción que nos producen los mensajes: nuestros y de los otros.

Es posible propiciar en el “hacer voz” explorar y analizar críticamente las modalidades en que se construyen los mensajes con sus significados, sus códigos y sus intenciones para representar la realidad y los sentidos que se han impuesto a los hechos que transfieren.

De este modo, las producciones comunicacionales abordadas se convierten en dispositivos promotores de creatividad que apuntalan nuevas subjetividades y contribuyen a inclusión en la trama social pues facilitan (tender) puentes en las experiencias intergeneracionales, con herramientas diversas estéticas, psicológicas, comunicacionales.

La configuración de espacios grupales y de marcas singulares organizan sentidos y pertenencias identitarias, más allá del destino de infancia vulnerada.

Bibliografía

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Bustelo, E. (2008). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse. Textual analysis for social research*. Londres: Routledge.
- Foucault, M. (2004). *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Barcelona: Paidós.
- García Méndez, E. (1997). *Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*. Bogotá: Sectu.
- López Oliva, M. (2008). Las políticas públicas en la ley 26.061: de la focalización a la universalidad. En E. García Méndez, *Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (pág. 346). CABA: Editores del Puerto.
- Peirano, R. (2010). Espacios y estrategias comunicacionales de prevención y promoción de la salud mental colectiva. En G. Zaldúa, *Epistemes y Prácticas en Psicología Preventiva*. Buenos Aires: EUDEBA. En prensa.
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina. *Journal Universitas Psychologica*, 93-107.
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel.
- Zaldúa, G. (2010). Prevención y promoción de la salud comunitaria. En G. Zaldúa, *Epistemes y Prácticas en Psicología Preventiva*. Buenos Aires: EUDEBA. En prensa.